

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JJJM/PNB/esp

N° 807
SECC. 1a.
Materia: Comisión Servicio

LAS CONDES,

11 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Memo Decom N° N° 334 de fecha 02.02.10 con Visto Bueno del Administrador Municipal; Informe de Imputación N° 751 del 08 de Febrero de 2010; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1° N° 5181 de fecha 12 de Diciembre de 2008.

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la localidad del Cajón del Maipo, el día 16 de Febrero de 2010, al funcionario que se indica, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar paseo con beneficiarios del Depto. de Discapacidad.

➤ **LUIS MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ, RUT: 11.126.637-9, Planta grado 14°.**

2.- El traslado se efectuará en el vehículo arrendado patente "XU-5978" conducido por el Sr. MARTINEZ.

3.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático sin pernoctar por el día 16 de Febrero de 2010.

4.- El gasto se imputará:

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	: 01 Personal de Planta
Asignación	: 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna	: 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta	: 5310121004.
Valor	: \$ 12.841.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Depto de Recursos Humanos
Depto Administración
Dirección de Control
Decom
Depto. Finanzas
Oficina de Partes
MIM Comisión

